

Santiago, lunes, 12 de agosto de 2024

**DECRETO ALCALDICIO N°:
01521/2024**

**DEVOLUCIÓN DE DINERO POR
CONCEPTO DE PERMISO DE
CIRCULACIÓN**

VISTO:

- 1.- Que con fecha 13 de marzo de 2024, en representación de su esposo la Sra. Droguett solicitó devolución de dinero por error de codificación del vehículo perteneciente al Sr. Iván Cancino Muñoz, Rut.: [REDACTED], del vehículo PPU PFHG 15-1, lo que debe ser subsanado de acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 13 de la Ley 19.880.
- 2.- El correo enviado con los antecedentes el día 13 de marzo de 2024.
- 3.- El Permiso de Circulación año 2024 del vehículo PPU PFHG 15-1, por un valor de \$ 421.072.-
- 4.- La tasación del S.I.I. año 2024.
- 5.- El padrón del vehículo a nombre del Sr. Iván Cancino Muñoz, Rut. [REDACTED]
- 6.- La factura de compra del vehículo.
- 7.- El certificado N° 10 de fecha 01 de agosto de 2024, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público que acredita y señala que el monto a devolver es de \$ 68.434 al Sr. Iván Cancino Muñoz, Rut.: [REDACTED]
- 8.- El Memorándum N° 1769/2024 de la Sección de Presupuesto.
- 9.- El comprobante de obligaciones N° 2115/2024, cuenta N° 215.26.01.001.001.001, de fecha 08 de agosto de 2024, por la suma de \$ 25.663.-
- 10.- El comprobante de obligaciones N° 538/2024, cuenta N°114.08.01.001.001.004.001., de fecha 08 de agosto de 2024, por la suma de \$ 42.771.-
- 11.-El Decreto Alcaldicio Secc.2 N° 1946/2023/20223, nombra en calidad de titular en el cargo de Administrador Municipal al Señor Antonio Andrés Urzúa Corvalán.
- 12.- El Decreto Alcaldicio, Secc. 1ra, N° 1946/2023, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden del Alcalde".
- 13.- El Decreto Alcaldicio Secc. 2da, N° 681/2023, que establece el Orden de Subrogancia del Administrador Municipal

CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- Procédase por parte de Tesorería Municipal de la de la Dirección de Finanzas a reembolsar la suma

de dinero que a continuación se detalla, a quien indica por razones señaladas en los Vistos del presente Decreto.

NOMBRE	RUT	PPU	MONTO A DEVOLVER
Iván Cancino Muñoz	[REDACTED]	PFHG 15-1	\$ 68.434.-

2.- Impútese el valor a devolver a las cuentas 215.26.01.001.001.001.001. y 114.08.01.001.001.004.001 informadas por la Dirección de Finanzas.

3.- Procédase por parte de la Dirección de Finanzas, a realizar el Decreto de pago respectivo al Sr. Iván Cancino Muñoz, Rut. [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


ANDRÉS VASQUEZ MEDINA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal


ANDRÉS URZUA CORVALÁN
Administrador Municipal
Administración Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Doc. PFHG 15-1	Digital	Ver		
Memo, CIC, CI	Digital	Ver		

AUC/SRB/POM/RMM/RVF/EQG/ITS

Distribución:

RODRIGO CORREA REYES jefe de contabilidad seccion de contabilidad
ALEJANDRO CLAUDIO MORALES FIGUEROA ingresos y ajustes seccion de contabilidad
ERICA QUIROZ BUSTAMANTE tecnico dpto de finanzas
TERESA REBOLLEDO GALLEGOS apoyo profesional dirección de finanzas
LIZET PAVEZ BARRERA secretaria dirección de tránsito y transporte público
Rafael Fiedler Valdes oficial de partes secretaría municipal
IRENE TOBAR SILVA secretaria permisos de circulacion



